

RESOLUCION -D- N° 482/2011

**Salta, 13 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.234/11**

VISTO la Resolución N° CD-500/11 a través de la cual se designa interinamente a la E.U. Adriana Marta QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión de funciones en la cátedra de ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente resolución por un error material se imputó en los montos acordados por el Convenio ME N° 1033/10, siendo lo correcto imputar la mencionada designación en lo dispuesto por la Resolución N° CS-575/09.

Que a los fines de subsanar esta situación, corresponde emitir el acto administrativo para rectificar tal situación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la imputación presupuestaria de la designación de la E.U. Adriana Marta QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión de funciones en la cátedra de ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, se asigne en los montos dispuesto por la Resolución N° CS-575/09.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de

RESOLUCION -D- N° 482/2011

**Salta, 13 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.234/11**

Personal, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.-

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**